Formato de Agenda Regulatoria

Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana

Nombre de la Propuesta Regulatoria			
Lineamientos para la operación del "Programa Integral Familiar" del Municipio de Puebla. (PIFA)			
Materia sobre la que versará la Regulación (Tipo de Regulación)			
Lineamientos de operación del programa impulsará el autoempleo de mujeres y hombres que tienen la finalidad de emprender y fortalecer sus negocios.			
Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria			
Se propone la emisión de estos lineamientos para atender la problemática que parte de la población en el Municipio de Puebla que viven en zonas rurales, juntas auxiliares, inspectorías, unidades habitacionales, colonias, barrios y sectores con mayor rezago social, no cuenta con la capacitación adecuada para mantener y fortalecer sus negocios es relevante para esa comunidad la creación de un programa que impulse el autoempleo de mujeres y hombres que tienen la finalidad de emprender y fortalecer sus negocios, el cual consiste en capacitar al mismo tiempo de otorgar kits de: estilistas, uñas, lashista, veterinaria, plomería, herramientas (albañilería, tablaroca y electricidad), así como apoyo a la cadena productiva de maíz, impulso a la producción de agave y destilados, autonomía económica de mujeres y hombres que viven en Puebla, teniendo como finalidad el desarrollo micro regional mediante la capacitación, acompañamiento y dotación de insumos para el bienestar colectivo. Lo anterior con la finalidad de otorgar a comunidades organizadas la materia prima para impulsar sus microempresas con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos, así como habilidades para desarrollar y fortalecer las capacidades a través de medios para la inclusión productiva, financiera, fortaleciendo la economía familiar y el desarrollo de iniciativas sostenibles dentro de las comunidades, basándose en capacitaciones en rubros como: desarrollo humano, comunitario y productivo, planeación estratégica, finanzas para el hogar y estética canina.			
Sectores o grupos potencialmente impactados			
Todas las personas emprendedoras y productoras locales del Municipio de Puebla mayor a 18 años.			
Trámites y Servicios a los que impacta la Propuesta Regulatoria	No aplica.		
Impacto de Propuesta Regulatoria en el comercio o la inversión			
Indicadores de impacto	**Sí**	**No**	**Justificación**
Simplificación normativa *Reduce trámites o requisitos innecesarios y/o elimina duplicidades en los procesos administrativos.*		X	Se tiene que cumplir con el expediente solicitado basado en los lineamientos del programa.

Claridad jurídica *Busca reducir la ambigüedad en la aplicación*	X		Los lineamientos del programa son accesibles para todas las personas interesadas mayores de edad.
Proporcionalidad y eficiencia administrativa *Los beneficios sociales son mayores a los costos burocráticos impuestos por la Regulación*	X		La implementación del programa simplifica el trámite para que los beneficiarios puedan tener acceso de una manera más fácil a los beneficios.
Accesibilidad *Busca el aprovechamiento de herramientas tecnológicas y el incremento de su difusión para facilitar su cumplimiento*	X		Tiene acceso toda la población mayor a 18 años que busque hacer crecer su negocio.

Costos burocráticos adicionales					
Internos	**Sí**	**No**	**Externos**	**Sí**	**No**
Incremento de personal administrativo o especializado		X	Nuevas tarifas por trámite o servicio		X
Infraestructura y servicios		X	Gestión de trámites adicionales		X
Suministros y equipamiento (papelería, computadoras, impresoras, etc.)		X	Contratación de servicios externos		X
Desplazamiento o conectividad		X	Desplazamiento o conectividad		X

Fecha propuesta de presentación	Día: 19 Mes: enero Año: 2026

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:
I. La Propuesta Regulatoria que pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia.
II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene, podría comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición.
III. La expedición de la Propuesta Regulatoria no crea costos burocráticos.
IV. La Propuesta Regulatoria representa una reducción sustancial de costos burocráticos, ya sea porque simplifica o digitaliza trámites o servicios previstos en alguna normativa vigente.
V. Las Propuestas Reguldtorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.

MARÍA MONSERRAT AGUIRRE BARBOSA DIRECTORA JURÍDICA	JOSÉ AARÓN ARMANDO MÉNDEZ ROMERO DIRECTOR DE VINCULACIÓN SOCIAL
ROXANA ARACELI MORALES GÓMEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	CARLOS HUMBERTO GÓMEZ TEPOZ SECRETARIO DE BIENESTAR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA